

Ante anuncios del Gobierno para triplicar subsidios Mineras advierten impacto de tarifas eléctricas: no hay margen para nuevos recargos

TOMÁS VERGARA

Uno de los pilares del financiamiento que busca lograr el Gobierno para triplicar el número de beneficiados por los subsidios de las cuentas de la luz es un cargo temporal para aquellos consumidores que demandan más de 5.000 kWh mensuales. Esto afectaría principalmente a las mineras, lo que encendió las alertas del sector.

Si bien no se conocen detalles del proyecto de ley que presentará el Ejecutivo antes del 15 de agosto y que se trabajará en conjunto con la mesa técnica, Acenor, gremio que reúne a los grandes consumidores ya alertó de esta situación. Y ayer se sumaron las mineras.

El presidente de la Sonami, Jorge Riesco, comentó que "si estamos hablando de descarbonizar, de electrificar faenas, obviamente que el alza de las tarifas es una mala noticia. Si además, como se ha dicho por ahí, se trataría de compensar algunas alzas en algunos sectores con cargos especiales a los mayores consumidores, entonces tenemos una doble alza que tampoco creo que se justifique desde el punto de vista de la racionalidad de la distribución de los costos que tiene que tener esta alza".

El líder gremial agregó que se requiere de un análisis en detalle y aseguró que "no hay espacio para absolutamente todos los recargos en costo que se puedan tener", recordando que existen otros temas que son fuente de mayores costos sobre la mesa, como la Ley de Cumplimiento Tributario, el 6% de aumento de cotizaciones de cargo del empleador o el proyecto de 40 horas que inició este año su puesta en marcha.

El Consejo Minero subrayó que los costos energéticos para la minería chilena están un 19% por sobre el promedio de los principales competidores y que, actualmente, los clientes libres —principalmente mineros— ya financian el 67% de la mitigación de las alzas de tarifas a clientes regulados, por lo que "cualquier anuncio que involucre el riesgo de mayores costos energé-

Gremios y expertos ven con preocupación la idea planteada por el Ejecutivo sobre un cargo temporal a los grandes consumidores, y alertan por la repercusión en la competitividad de la industria nacional.



Según cifras de Cochilco, el impacto del consumo de energía en los costos operacionales estaría en torno a un 9% para la electricidad.

gicos para la minería nos preocupa sobremedida".

Competitividad

De acuerdo con el seguimiento periódico que Cochilco realiza a un grupo de empresas mineras de la gran minería, que representan el 93% de la producción de cobre en Chile, el impacto del consumo de energía en los costos operacionales bordearía un 9% para la electricidad, que se asocia principalmente a los

procesos de concentración y específicamente en molienda del mineral, pero también a otros como el bombeo de agua desalada.

El director ejecutivo de la consultora Plusmining, Juan Carlos Guajardo, recordó que, además, la energía es un componente cada vez más relevante en los costos de la minería, debido a la caída de leyes en el país, lo que genera la necesidad de mayor procesamiento. Lo anterior es intensivo en uso de energía.

"La sostenida tendencia de au-

mento en los costos de producción en Chile en el último tiempo así lo viene confirmando, pues han aumentado 50% desde el año 2019 en el caso del *cash cost*. Por esta razón es importante cuidar estos aspectos que influyen en el nivel de competitividad de la industria chilena", dijo Guajardo.

El gerente de Estudios de la asociación que reúne a las grandes mineras, José Tomás Morel, aseguró que "estamos alertas a la precisión de los anuncios, con la expectativa de que la autoridad tendrá en consideración que no pueden agudizar los problemas de competitividad de la minería con mayores costos energéticos, cargándole más impuestos o similares".

Desde el centro de estudios Cesco plantearon que un incremento en las tarifas, aunque sea por una buena causa, "sin duda" afecta la competitividad del sector y puede terminar teniendo efectos negativos en futuras inversiones.

"Si bien el sector minero ha aportado significativamente a los ingresos fiscales del Estado en períodos complejos (reconstrucción, pandemia, etc.), es importante que las exigencias al sector en materia fiscal e impositiva sean moderadas y con mirada de largo plazo, para que no afecte finalmente el atractivo de Chile en esta materia", aseveró el director ejecutivo de Cesco, Jorge Cantallopis.

En tanto, en un reciente documento socializado por la consultora Valgesta, se señaló que a falta de conocer los detalles del proyecto de ley y dada la recaudación que se generaría con el pago del IVA solo asociado al alza tarifaria, la idea de un nuevo cargo a los grandes consumidores "es innecesaria, salvo que nuestra interpretación sea incorrecta, más aún cuando el compromiso que el Gobierno y el Parlamento asumieron con este segmento de clientes al tramitarse la Ley 21.472, que creó este cargo, fue que no subiría en el tiempo".

“ Si empezamos a afectar deliberadamente una actividad, vamos a empezar a afectar las economías locales de una manera que no debería ser. Más que eso, deberíamos tratar de incrementar la actividad”.

JORGE RIESCO
 PRESIDENTE DE SONAMI

“ La industria minera en Chile ya tiene costos de energía más altos que la mayoría de los competidores, por lo que un incremento en las tarifas, aunque sea por una buena causa, sin duda, afecta la competitividad del sector y puede terminar teniendo efectos negativos en futuras inversiones”.

JORGE CANTALLOPIS
 DIRECTOR EJECUTIVO DE CESCO

“ La energía es un componente relevante en los costos de la minería y lo es cada vez más, debido a la caída de leyes en el país, que genera la necesidad de mayor procesamiento, que es intensivo en uso de energía”.

JUAN CARLOS GUAJARDO
 DIRECTOR EJECUTIVO DE PLUSMINING

“ Estamos alertas a la precisión de los anuncios, con la expectativa de que la autoridad tendrá en consideración que no pueden agudizar los problemas de competitividad de la minería con mayores costos energéticos, cargándole más impuestos o similares”.

JOSÉ TOMÁS MOREL
 GERENTE DE ESTUDIOS DEL CONSEJO MINERO